



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 674

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE CONSULTA INFORMAL DE EXPERTOS PARA LA REVISIÓN DE LA GUÍA REGIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA ALERTA TEMPRANA A EMERGENCIAS DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTEGENA, COLOMBIA.

Asunción, 21 de octubre de 2024

VISTO:

La nota PRY/1/08 (8638-24), registrada como expediente SIMESE N° 213.172/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invita a participar de la Reunión de Consulta Informal de Expertos para la Revisión de la Guía Regional de Implementación de la Vigilancia Comunitaria para la Alerta Temprana a Emergencias de Salud, a llevarse a cabo del 23 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Cartagena, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la reunión revisar la propuesta de guía regional, incluido contenidos, pertinencia técnica, enfoque metodológico, referencias y anexos; la evaluación de la utilidad y aplicabilidad del documento ante las características y necesidades particulares de los países de la región, y definición de los siguientes pasos para la finalización y diseminación del documento.

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 657/2024, se ha designó a la Lic. Neida Bettiana Martínez Pereira, Directora de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud para participar de la citada reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Neida Bettiana Martínez Pereira**, con C.I.C. N° 3.933.921, Directora de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar de la **Reunión de Consulta Informal de Expertos para la Revisión de la Guía Regional de Implementación de la Vigilancia Comunitaria para la Alerta Temprana a Emergencias de Salud**, a llevarse a cabo del 23 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



Ash/lbm



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 392-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, BOLIVIA.

Asunción, 31 de julio de 2024.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGVS N° 65/2024, registrada como SIMESE N° 118.707/2024, por la cual la Dirección General de Vigilancia de la Salud - DGVS, comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo del Proyecto Cuida Chagas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 65/2024, se ha designado a la Lic. Martha Rossana Torres Ruotti, Jefa del Programa Nacional de Vigilancia de Enfermedades Vectoriales, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es la Jefa del Programa Nacional de Vigilancia de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas, organizador del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. Martha Rossana Torres Ruotti, C.I.C. N° 1.484.300, Jefa del Programa Nacional de Vigilancia de Enfermedades Vectoriales, del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales/DIVET, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Anual del proyecto CUIDA Chagas 2024
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	1. Reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 2. Definir la planificación para 2025
4	Fecha de realización	14 y 15 de Octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
6	Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Martha Rossana Torales Ruotti
2	Cédula de identidad civil N°	1484300
3	Cargo	Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET-DGVS
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar por la organización del evento.
3	Costo de Pasaje	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
4	Costo de Viático	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
6	Costo total del viaje	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como designada a representar al Ministerio de Salud, en la Reunión del Consejo Asesor Externo del Proyecto CUIDA Chagas, recibo la invitación para participar del encuentro.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
Carta de invitación al Encuentro Anual CUIDA Chagas 2024		




 Lic. Martha Torales Ruotti
 Programa Nacional de
 Enfermedades Vectoriales
 DIVET - DGVS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 353-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, BOLIVIA.

Asunción, 18 de julio de 2024

VISTO:

La nota MSPyBS/DGVS N° 89/2024, registrada como expediente SIMESE N° 125.748/2024, por la cual la Dirección General de Vigilancia de la Salud comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar del Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024, a llevarse del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 89/2024, se ha designado a la Lic. Judith Camelia Román Quiñonez, Técnica del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, DIVET - DGVS y Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Cuida Chagas, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Técnica del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, DIVET - DGVS y Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Cuida Chagas.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Judith Camelia Román Quiñonez**, con C.I.C. N° 875.958, Técnica del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, DIVET - DGVS y Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Cuida Chagas, a participar del **Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024**, que se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL
EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Anual del proyecto CUIDA Chagas 2024
2	Organización	Proyecto CUIDA Chagas
3	Objetivo	1. Reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 2. Definir la planificación para 2025
4	Fecha de realización	14 al 18 de Octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
6	Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Judith Camelia Román Quiñonez
2	Cédula de identidad civil N°	875.958
3	Cargo	Profesional Administrativo
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET-DGVS
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar por la organización del evento.
3	Costo de Pasaje	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
4	Costo de Viático	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
6	Costo total del viaje	A cargo del Proyecto CUIDA Chagas
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto CUIDA Chagas recibo la invitación para participar del encuentro. Además de presentar el avance de las metas del país en el marco del mencionado proyecto.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
		Carta de invitación al Encuentro Anual CUIDA Chagas 2024



JUDITH ROMÁN



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 352-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, BOLIVIA.

Asunción, 18 de julio de 2024

VISTO:

La nota de fecha 3 de julio de 2024, registrada como expediente SIMESE N° 135.521/2024, por la cual la Coordinación de Asesoría Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud comunica que el Proyecto CUIDA Chagas, invita a participar de la Reunión del Consejo Asesor Externo del Proyecto CUIDA Chagas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que por nota de fecha 3 de julio de 2024, se ha designado a la Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera, Coordinadora de Asesoría Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, para participar del mencionado encuentro.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Coordinadora de Asesoría Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto CUIDA Chagas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Sandra Verónica Irala Cabrera**, con C.I.C. N° 1.176.318, Coordinadora de Asesoría Técnica del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar de la **Reunión del Consejo Asesor Externo del Proyecto CUIDA Chagas**, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Asb/IBM

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Reunión del Consejo Asesor Externo del Proyecto Cuida Chagas
2. Organización	Proyecto Cuida Chagas
3. Objetivo	La reunión hace parte del Encuentro Anual del proyecto CUIDA Chagas y tiene como objetivo discutir de forma integrada la actuación de los Programas Nacionales de la enfermedad de Chagas, con enfoque especial en las acciones direccionadas a la eliminación de la transmisión vertical.
4. Fecha de realización	14 y 15 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
6. Lugar de hospedaje	Sin datos disponibles
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Sandra Verónica Irala Cabrera
2. Cédula de Identidad Civil N°	1176318
3. Cargo	Coordinadora de asesoría técnica
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud (MSP y BS)
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Sin datos disponibles
2. Costo de pasaje	Sin datos disponibles
3. Costo de viático	Sin datos disponibles
4. Costo de refuerzo de viático	Sin datos disponibles
5. Costo total del viaje	Sin datos disponibles
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde, por designación de ser representante por el Ministerio de Salud Pública de Paraguay para formar parte del CAE
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante
3. Resolución que autoriza el viaje	Sin datos disponibles
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Sin datos disponibles

Dra. Sandra Irala Cabrera
 Asesora Técnica
 VMR y VS MSP y BS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 545-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL DEBATE GENERAL DE LA 79ª. SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), LA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CUERPOS DIRECTIVOS, LA 61ª. REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); Y LA 76ª. SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LAS CIUDADES DE NUEVA YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 12 de setiembre de 2024.-

VISTO:

Las notas ERP-24-0018 y PRY/06/08 (PRY-8490-24), registradas en esta Institución como expediente SIMESE N°s 144.971 y 157.850/2024, a través de las cuales la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), transmite la invitación para participar del Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos, la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), han cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo primeramente del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Que el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ha propuesto como lema "No dejar a nadie atrás: actuar codo a codo para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras".

Que serán objetivos durante el Acto Paralelo de la Asamblea General de la ONU, fomentar los compromisos y la inversión en acciones contra el RAM (Resistencia a los Antimicrobianos) en los países en desarrollo; mostrar los efectos desproporcionados de la RAM en los países en desarrollo y en las personas que viven en situación de vulnerabilidad; identificar vías equitativas para aplicar los resultados de la Declaración Política de 2024, con el fin de garantizar que los países en desarrollo se beneficien de la acción mundial.

Que la Reunión del Consejo Directivo de la OPS tiene como objetivo discutir los principales desafíos de salud que enfrenta la Región, y definir las prioridades de cooperación en los países miembros.

Que la participación de la Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos; la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, es imprescindible, debido a que estará representando al Paraguay en calidad de Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 545-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL DEBATE GENERAL DE LA 79ª. SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), LA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CUERPOS DIRECTIVOS, LA 61ª. REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); Y LA 76ª. SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LAS CIUDADES DE NUEVA YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 12 de setiembre de 2024.-

Que conforme a todo lo mencionado corresponde autorizar la participación de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos; la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk**, C.I.C. N° 1.284.463, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, a participar en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos; la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO

1	Denominación	<p>Reunión de Alto Nivel sobre Resistencia a los Antimicrobianos durante el 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y;</p> <p>Evento paralelo: "Fomentar una Respuesta Mundial Equitativa a la Resistencia a los Antimicrobianos" (RAM) con el co-liderazgo de Paraguay</p> <p>61° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y 76ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
2	Organización	<p>Naciones Unidas</p> <p>Organización Panamericana de la Salud</p>
3	Objetivo	<p>Reunión de Alto Nivel sobre Resistencia a los Antimicrobianos, celebrada en el marco del 79° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene como objetivo fortalecer la cooperación internacional y acelerar los avances en la lucha contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) mediante la implementación de políticas efectivas y mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Asimismo, el Evento paralelo: "Fomentar una Respuesta Mundial Equitativa a la Resistencia a los Antimicrobianos" busca resaltar los impactos desproporcionados de la RAM en los países en desarrollo y las poblaciones vulnerables, identificar estrategias para garantizar el acceso equitativo a productos sanitarios, promover compromisos e inversiones eficaces de gobiernos y socios internacionales para combatir la RAM.</p> <p>61° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, tiene como objetivo discutir los principales desafíos de salud que enfrenta la región y definir las prioridades de cooperación entre sus países miembros.</p>
4	Fecha de realización	<p>24 al 28 de setiembre de 2024 – Nueva York, EEUU</p> <p>29 al 04 de octubre de 2024 – Washington D.C., EEUU</p>
5	Lugar (ciudad/país)	Nueva York / Washington, Estados Unidos
6	Lugar de hospedaje	Aura Hotel Times Square (NY) y State Plaza (WC)

2 - DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

1	Nombres y Apellidos	María Teresa Barán
2	Cédula de identidad civil N°	1.284.463
3	Cargo	Ministra de Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3 - COSTOS

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	24 de setiembre al 05 de octubre 2024
---	------------------------------------	---------------------------------------

3	Costo de Pasaje	12.550.000.-
4	Costo de Viático	23.424.930 (Nueva York) 30.521.988 (Washington)
5	Costo de refuerzo de viático	Ninguno
6	Costo total del viaje	66.496.918.-

4- PERTINENCIA

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la señora Ministra en citados eventos es esencial para reforzar el compromiso de esta Cartera de Estado, de alinear las políticas nacionales de salud con las iniciativas que se están llevando a cabo a nivel regional y mundial. Asimismo, la Ministra de Salud también asumirá la presidencia del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, donde dirigirá los trabajos del consejo y presidirá la reunión de la Comisión General.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Jefe de Delegación
3	Resolución que autoriza el viaje	

5-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

	Se adjunta el programa de actividades del evento.
--	---

(*) Cabe destacar que el costo del pasaje es estimativo y corresponde a un vuelo en conjunto para los eventos en las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 546

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL DEBATE GENERAL DE LA 79ª. SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), LA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CUERPOS DIRECTIVOS, LA 61ª. REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); Y LA 76ª. SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LAS CIUDADES DE NUEVA YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, *12* de setiembre de 2024.-

VISTO:

Las notas ERP-24-0018 y PRY/06/08 (PRY-8490-24), registradas en esta Institución como expedientes SIMESE N°s. 144.971 y 157.850/2024, a través de las cuales la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), transmite la invitación para participar del Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos, la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), han cursado la invitación para la participación de la máxima autoridad y una delegación oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo primeramente del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América.

Que el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ha propuesto como lema "No dejar a nadie atrás: actuar codo a codo para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras".

Que serán objetivos durante el Acto Paralelo de la Asamblea General de la ONU, fomentar los compromisos y la inversión en acciones contra el RAM (Resistencia a los Antimicrobianos) en los países en desarrollo; mostrar los efectos desproporcionados de la RAM en los países en desarrollo y en las personas que viven en situación de vulnerabilidad; identificar vías equitativas para aplicar los resultados de la Declaración Política de 2024, con el fin de garantizar que los países en desarrollo se beneficien de la acción mundial.

Que la Reunión del Consejo Directivo de la OPS tiene como objetivo discutir los principales desafíos de salud que enfrentan la Región y definir las prioridades de cooperación en los países miembros.

Que la participación en forma presencial de la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos; la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, es imprescindible, destacando que la funcionaria es la responsable técnica de la Delegación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la coordinación de las actividades en el Debate General de la Asamblea General de la ONU, Reunión con el Equipo de Cuerpo Directivos, Reunión del Consejo Directivo de la OPS y Sesión del Comité Regional de la OMS.

Que se adjuntan los antecedentes y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria designada serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 546 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL DEBATE GENERAL DE LA 79ª. SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), LA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CUERPOS DIRECTIVOS, LA 61ª. REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); Y LA 76ª. SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LAS CIUDADES DE NUEVA YORK Y WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 12 de setiembre de 2024.-

Que conforme a todo lo mencionado corresponde autorizar la participación de la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU); la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos, la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo, primeramente, del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo**, C.I.C. N° 1.294.298, Directora General de Relaciones Internacionales, a participar en el Debate General de la 79ª. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la Reunión con el Equipo de Cuerpos Directivos, la 61ª. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y la 76ª. Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a llevarse a cabo primeramente del 25 al 28 de setiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York; y seguidamente, del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 484-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE LISBOA SOBRE POLÍTICAS Y SERVICIOS DE SALUD MENTAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LISBOA, PORTUGAL.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO:

La nota DNSM N° 647/2024, registrada como expediente SIMESE N° 55.929/2024, por la cual la Dirección Nacional de Salud Mental comunica la finalización del Programa de Aprendizaje de Lisboa sobre Políticas y Servicios de Salud Mental, organizado por el Lisbon Institute of Global Mental Health, a llevarse a cabo del 14 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Lisboa, Portugal; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del programa consisten en potenciar habilidades para el desarrollo de políticas y servicios de salud mental, con especial énfasis en países de ingresos bajos y medianos, siendo un evento de alto nivel para la formación de líderes y profesionales en salud mental que se desenvuelven en salud pública.

Que por nota DNSM N° 647/2024, se ha designado a la Dra. Valeria Soledad Ureta Quevedo, Médica Psiquiatra del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Salud Mental, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es Médica Psiquiatra del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Salud Mental.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Valeria Soledad Ureta Quevedo**, con C.I.C. N° 2.529.668, Médica Psiquiatra del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Salud Mental, a participar de la finalización del **Programa de Aprendizaje de Lisboa sobre Políticas y Servicios de Salud Mental**, organizado por el Lisbon Institute of Global Mental Health, a llevarse a cabo del 14 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Lisboa, Portugal.

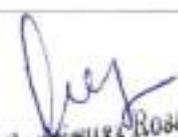
Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Lab/Abm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL
EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Mental Health Policy and Services
2	Organización	Lisbon Institute of Global Mental Health
3	Objetivo	Potenciar habilidades para el desarrollo de políticas y servicios de salud mental, con especial énfasis en países de ingresos bajos y medianos
4	Fecha de realización	14/10/2024 al 25/10/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Lisboa/Portugal
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Valeria Soledad Ureta Quevedo
2	Cédula de identidad civil N°	2.529.668
3	Cargo	Médica Psiquiatra del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Salud Mental
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección Nacional de Salud Mental
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A cargo de la organización
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En la Dirección Nacional de Salud Mental he formado parte del equipo encargado de los documentos de la Política y Plan Nacional de Salud Mental, su redacción, recopilación y edición y del desarrollo, planificación y redacción del manual organizacional de la red de servicios de Salud Mental que debe ser potenciado.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante como alumna
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		


Dra. Mirsha Rodríguez Rosal
 Prof. N° 8738
 Dirección Nacional de Salud Mental
 2024.10.24


Dra. Valeria Ureta
 Psiquiatra
 R.C. Prof. N° 12.758



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 485--

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE LISBOA SOBRE POLÍTICAS Y SERVICIOS DE SALUD MENTAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LISBOA, PORTUGAL.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO:

La nota DNSM N° 647/2024, registrada como expediente SIMESE N° 55.929/2024, por la cual la Dirección Nacional de Salud Mental comunica la finalización del Programa de Aprendizaje de Lisboa sobre Políticas y Servicios de Salud Mental, organizado por el Lisbon Institute of Global Mental Health, a llevarse a cabo del 14 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Lisboa, Portugal; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del programa consisten en potenciar habilidades para el desarrollo de políticas y servicios de salud mental, con especial énfasis en países de ingresos bajos y medianos, siendo un evento de alto nivel para la formación de líderes y profesionales en salud mental que se desenvuelven en salud pública.

Que por nota DNSM N° 647/2024, se ha designado al Dr. Nelson Emilio Gaona Tilleria, Director Asistencial del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTRA), para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director Asistencial del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTRA).

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Nelson Emilio Gaona Tilleria**, con C.I.C. N° 2.502.263, Director Asistencial del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTRA), a participar de la finalización del **Programa de Aprendizaje de Lisboa sobre Políticas y Servicios de Salud Mental**, organizado por el Lisbon Institute of Global Mental Health, a llevarse a cabo del 14 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Abi/Abm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación: Políticas Públicas y Servicios en Salud Mental
2	Organización: Lisboa Institute of Global Mental Health
3	Objetivo: Curso Avanzado para líderes y Profesionales en Salud Mental que se desenvuelven en Salud Pública y habilidades en Políticas y Servicios en Salud Mental
4	Fecha de realización: 14 al 25 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/país): Lisboa, Portugal
6	Lugar de hospedaje: A cargo de la organización.
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombres y Apellidos: Nelson Emilio Gaona Tilleria
2	Cédula de identidad civil N°: 2502263
3	Cargo: Director Asistencial
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento): CENPTRA, MSPBS
3- Costos	
1	Fecha de salida y Fecha de retorno: A cargo de la organización
3	Costo de Pasaje: A cargo de la organización
4	Costo de Viático: A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático:
6	Costo total del viaje:
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante: El CENPTRA es el único Hospital Especializado en tratamiento de drogas en el país, las adicciones son un problema de Salud Mental por lo que adquirir conocimientos sobre Políticas y Servicios en Salud Mental retribuirán de manera positiva al Hospital con la Dirección a mi cargo.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor): Participante
3	Resolución que autoriza el viaje:
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta programa	

Dra. Miriam Rodríguez Rossi
 Bol. Prof. N° 8766
 Dirección Nacional de Salud Mental
 M.S.P. y S.S.

**NELSON
 EMILIO
 GAONA
 TILLERIA**

Firmado digitalmente por
 NELSON EMILIO
 GAONA TILLERIA
 Fecha: 2024.08.21
 20:24:22 -04'00'



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 565-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE REDES Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Asunción, 30 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 165.184/2024, por la cual el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, comunica que la Coordinación de Redes y Comunicación a Distancia y la Red Federal de OCD Telesalud de la Argentina, invitan a participar del III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia "Telesalud en la era de la transformación digital", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en el Hospital de Pediatría Garrahan de la ciudad de Buenos Aires, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del Congreso propiciar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos a través de conferencias, conversatorios, talleres y presentaciones de referentes en telesalud en torno al actual contexto de transformación digital de la salud. En ese sentido, participarán expertos regionales e internacionales, que entre los principales ejes temáticos abordarán: desafíos emergentes en redes y telesalud, transformación digital centrada en las personas, accesibilidad, barreras culturales y tecnologías, y lo vincular en las prácticas de telesalud.

Que por nota D.G.H.G.P. N° 522/2024, se ha designado a la Dra. Valeria López Cubilla, Encargada de Telemedicina del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, para participar como disertante en el Congreso.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria como disertante en el Congreso es indispensable debido a que es la Encargada de Telemedicina del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Valeria López Cubilla**, con C.I.C. N° 4.785.317, Encargada de Telemedicina del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, a participar como disertante en el **III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia "Telesalud en la era de la transformación digital"**, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en el Hospital de Pediatría Garrahan de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/s/

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia en Salud
2. Organización	Red OCD del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan
3. Objetivo	Propiciar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos, a través de conferencias, conversatorios, talleres y presentaciones de referentes en telesalud, en torno al actual contexto de transformación digital de la salud.
4. Fecha de realización	09 y 10 de octubre del 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina
6. Lugar de hospedaje	Buenos Aires, Argentina
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Valeria López Cubilla
2. Cédula de Identidad Civil N°	4.785.317
3. Cargo	Encargada de Telemedicina
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" MSPBS
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 08/10/24 - Retorno: 11/10/24
2. Costo de pasaje	Financiado por OPS
3. Costo de viático	
4. Costo de refuerzo de viático	
5. Costo total del viaje	
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Disertante
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	




Hector Castro
 Director General
 Hospital General Pediátrico
 MSPBS


 Res. Prof. N° 12.244



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 566 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE REDES Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Asunción, 20 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La invitación recibida, registrada como expediente SIMESE N° 165.184/2024, por la cual el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, comunica que la Coordinación de Redes y Comunicación a Distancia, y la Red Federal de OCD Telesalud de la Argentina, invitan a participar del III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia "Telesalud en la era de la transformación digital", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en el Hospital de Pediatría Garrahan de la ciudad de Buenos Aires, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del Congreso propiciar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos a través de conferencias, conversatorios, talleres y presentaciones de referentes en telesalud en torno al actual contexto de transformación digital de la salud. En ese sentido, participarán expertos regionales e internacionales, que entre los principales ejes temáticos abordarán: desafíos emergentes en redes y telesalud, transformación digital centrada en las personas, accesibilidad, barreras culturales y tecnologías, y lo vincular en las prácticas de telesalud.

Que por nota D.G.H.G.P. N° 522/2024, se ha designado a la Lic. Lourdes Angélica Vera Gómez, Jefa del Departamento de Informática del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, para participar como disertante en el Congreso.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria como disertante es indispensable debido a que es la Jefa del Departamento de Informática del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Lourdes Angélica Vera Gómez**, con C.I.C. N° 1.849.452, Jefa del Departamento de Informática del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, a participar como disertante en el **III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia "Telesalud en la era de la transformación digital"**, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en el Hospital de Pediatría Garrahan de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

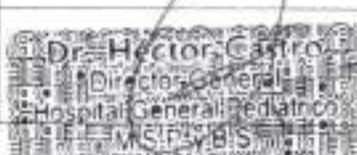
DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	III Congreso Internacional de Redes y Comunicación a Distancia en Salud
2. Organización	Red OCD del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan
3. Objetivo	Propiciar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos, a través de conferencias, conversatorios, talleres y presentaciones de referentes en telesalud, en torno al actual contexto de transformación digital de la salud.
4. Fecha de realización	09 y 10 de octubre del 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina
6. Lugar de hospedaje	Buenos Aires, Argentina
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lourdes Angélica Vera Gómez
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.849.452
3. Cargo	Jefa del Departamento de Informática
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" MSPBS
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 08/10/24 - Retorno: 11/10/24
2. Costo de pasaje	Financiado por OPS
3. Costo de viático	
4. Costo de refuerzo de viático	
5. Costo total del viaje	
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Disertante
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	  Lic. Lourdes Vera G. Jefa de Informática Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 568-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VII ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCANDESAS POR MUNICIPIOS SALUDABLES DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS "FORTALECIENDO LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CUSCO, PERÚ.

Asunción, 23 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/7/08 (8561-24), registrada como expediente SIMESE N° 188.473/2024, por medio de la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invitan a participar del VII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables de la Región de las Américas "Fortaleciendo la Gobernanza local para la salud y el bienestar", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Cusco, Perú; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del encuentro el construir un espacio para propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias de gobernanza local para la salud y el bienestar, que constituyan a la implementación de los criterios regionales, y por tanto consolidando el Movimiento Regional de Municipios, Ciudades, y Comunidades Saludables - MCCS.

Que por nota DGPS N° 497/2024, se ha designado al Lic. Gustavo Ramón Montañez, Director General de Promoción de la Salud - DGPS, para participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General de Promoción de la Salud - DGPS.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Gustavo Ramón Montañez**, con C.I.C. N° 3.176.496, Director General de Promoción de la Salud - DGPS, a participar del VII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables de la Región de las Américas "Fortaleciendo la Gobernanza local para la salud y el bienestar", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Cusco, Perú.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VII – Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipio Saludable de la Región de las Américas
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
3	Objetivo	Contribuir un espacio de encuentro y propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias de gobernanza local para la salud y bienestar, que contribuyan la implementación de los criterios regionales y a la consolidación del Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables - MCCA
4	Fecha de realización	24 y 25 de octubre de 2024.
5	Lugar (ciudad/país)	Cusco - Perú
6	Lugar de hospedaje	Por cuenta de la Organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	LIC. GUSTAVO RAMÓN MONTAÑEZ
2	Cédula de identidad civil N°	3.176.496
3	Cargo	Director General de Promoción de la Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Promoción de la Salud.
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Del 23 al 26 de octubre de 2024
3	Costo de Pasaje	Por cuenta de la Organización
4	Costo de Viático	Por cuenta de la Organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El entorno <i>Municipio Saludable</i> en el Paraguay es una estrategia impulsada desde el Ministerio de Salud de Salud Pública a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y sus Direcciones pertinentes. La estrategia busca empoderar a los Municipios sobre la salud y sus determinantes; de tal manera a incluir en sus planes, acciones para fortalecer la salud a nivel local.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Representar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


LIC. GUSTAVO MONTAÑEZ
 Director General
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 PROMOCIÓN DE LA SALUD
 M.S.P.B.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 508 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO "AVANZANDO EN IMPUESTOS AL TABACO EN AMÉRICA LATINA", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 04 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/2/08 (8557-24), registrada como expediente SIMESE N° 173.782/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del evento "Avanzando en Impuestos al Tabaco en América Latina", a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento generar capacidades en los ministerios de salud y finanzas de países latinoamericanos seleccionados en la racionalidad, diseño, administración e implementación de impuestos al tabaco, a través del intercambio de experiencias y el uso de evidencia y herramientas de simulación. Crear una plataforma para que los responsables de la formulación de políticas, los profesionales de la salud pública y otras partes interesadas compartan experiencias, mejores prácticas y enfoques innovadores para implementar y optimizar las políticas de impuestos al tabaco en diversos contextos latinoamericanos. Identificar de forma colaborativa los retos y oportunidades y crear hojas de ruta accionables para avanzar en las políticas nacionales de impuesto al tabaco.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 371/2024, se ha designado a la Dra. Noelia Lorena Cañete Borja, Coordinadora del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Crónicas - PRONATERC, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es la Coordinadora del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Crónicas - PRONATERC.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 508 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO "AVANZANDO EN IMPUESTOS AL TABACO EN AMÉRICA LATINA", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 04 de setiembre de 2024.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Noelia Lorena Cañete Borja**, C.I.C. N° 4.181.787, Coordinadora del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Crónicas - PRONATERC, a participar del evento **"Avanzando en Impuestos al Tabaco en América Latina"**, a llevarse a cabo del 28 al 30 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento			
1	<table border="1"> <tr> <td>Denominación</td> <td>AVANZANDO EN IMPUESTOS AL TABACO EN AMERICA LATINA</td> </tr> </table>	Denominación	AVANZANDO EN IMPUESTOS AL TABACO EN AMERICA LATINA
Denominación	AVANZANDO EN IMPUESTOS AL TABACO EN AMERICA LATINA		
2	<table border="1"> <tr> <td>Organización</td> <td>ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO BANCO MUNDIAL INSTITUTO FOR GLOBAL TOBACCO CONTROL Y TOBACCONEOMICS</td> </tr> </table>	Organización	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO BANCO MUNDIAL INSTITUTO FOR GLOBAL TOBACCO CONTROL Y TOBACCONEOMICS
Organización	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO BANCO MUNDIAL INSTITUTO FOR GLOBAL TOBACCO CONTROL Y TOBACCONEOMICS		
3	<table border="1"> <tr> <td>Objetivo</td> <td>GENERAR CAPACIDADES EN LOS MINISTERIOS DE SALUD Y FINANZAS DE PAISES LATINOAMERICANOS SELECCIONADOS EN LA RACIONALIDAD, DISEÑO, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DE IMPUESTOS AL TABACO, A TRAVES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL USO DE EVIDENCIA Y HERRAMIENTAS DE SIMULACION CREAR PLATAFORMA IDENTIFICAR LOS RETOS Y OPORTUNIDADES CREAR HOJAS DE RUTA PARA AVANZAR EN LAS POLITICAS NACIONALES DE IMPUESTOS AL TABACO</td> </tr> </table>	Objetivo	GENERAR CAPACIDADES EN LOS MINISTERIOS DE SALUD Y FINANZAS DE PAISES LATINOAMERICANOS SELECCIONADOS EN LA RACIONALIDAD, DISEÑO, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DE IMPUESTOS AL TABACO, A TRAVES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL USO DE EVIDENCIA Y HERRAMIENTAS DE SIMULACION CREAR PLATAFORMA IDENTIFICAR LOS RETOS Y OPORTUNIDADES CREAR HOJAS DE RUTA PARA AVANZAR EN LAS POLITICAS NACIONALES DE IMPUESTOS AL TABACO
Objetivo	GENERAR CAPACIDADES EN LOS MINISTERIOS DE SALUD Y FINANZAS DE PAISES LATINOAMERICANOS SELECCIONADOS EN LA RACIONALIDAD, DISEÑO, ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DE IMPUESTOS AL TABACO, A TRAVES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL USO DE EVIDENCIA Y HERRAMIENTAS DE SIMULACION CREAR PLATAFORMA IDENTIFICAR LOS RETOS Y OPORTUNIDADES CREAR HOJAS DE RUTA PARA AVANZAR EN LAS POLITICAS NACIONALES DE IMPUESTOS AL TABACO		
4	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de realización</td> <td>DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024</td> </tr> </table>	Fecha de realización	DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de realización	DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024		
5	<table border="1"> <tr> <td>Lugar (ciudad/pais)</td> <td>WASHINGTON, D.C.</td> </tr> </table>	Lugar (ciudad/pais)	WASHINGTON, D.C.
Lugar (ciudad/pais)	WASHINGTON, D.C.		
6	<table border="1"> <tr> <td>Lugar de hospedaje</td> <td>A cargo de la organización</td> </tr> </table>	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
Lugar de hospedaje	A cargo de la organización		
2- Datos de la persona autorizada			
1	<table border="1"> <tr> <td>Nombres y Apellidos</td> <td>DRA. NOELIA LORENA CAÑETE BORJA</td> </tr> </table>	Nombres y Apellidos	DRA. NOELIA LORENA CAÑETE BORJA
Nombres y Apellidos	DRA. NOELIA LORENA CAÑETE BORJA		
2	<table border="1"> <tr> <td>Cédula de identidad civil N°</td> <td>4.181.787</td> </tr> </table>	Cédula de identidad civil N°	4.181.787
Cédula de identidad civil N°	4.181.787		
3	<table border="1"> <tr> <td>Cargo</td> <td>COORDINADORA</td> </tr> </table>	Cargo	COORDINADORA
Cargo	COORDINADORA		
4	<table border="1"> <tr> <td>Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)</td> <td>PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS</td> </tr> </table>	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS
Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS		
3- Costos			
1	<table border="1"> <tr> <td>Fecha de salida y Fecha de retorno</td> <td>Salida: 27/10/2024 Retorno: 31/10/2024</td> </tr> </table>	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 27/10/2024 Retorno: 31/10/2024
Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 27/10/2024 Retorno: 31/10/2024		
3	<table border="1"> <tr> <td>Costo de Pasaje</td> <td>A cargo de la organización</td> </tr> </table>	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
Costo de Pasaje	A cargo de la organización		
4	<table border="1"> <tr> <td>Costo de Viáticos</td> <td>A cargo de la organización</td> </tr> </table>	Costo de Viáticos	A cargo de la organización
Costo de Viáticos	A cargo de la organización		
5	<table border="1"> <tr> <td>Costo de refuerzo de viático</td> <td>A cargo de la organización</td> </tr> </table>	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización		
6	<table border="1"> <tr> <td>Costo total del viaje</td> <td>A cargo de la organización</td> </tr> </table>	Costo total del viaje	A cargo de la organización
Costo total del viaje	A cargo de la organización		
4- Pertinencia			
1	<table border="1"> <tr> <td>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</td> <td>Proporcionar conocimientos y oportunidades a través de intercambio de experiencias y el uso de evidencias y herramientas con el fin de apoyar el desarrollo de políticas y estrategias de salud globales y sólidas a nivel nacional, regional e internacional</td> </tr> </table>	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Proporcionar conocimientos y oportunidades a través de intercambio de experiencias y el uso de evidencias y herramientas con el fin de apoyar el desarrollo de políticas y estrategias de salud globales y sólidas a nivel nacional, regional e internacional
Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Proporcionar conocimientos y oportunidades a través de intercambio de experiencias y el uso de evidencias y herramientas con el fin de apoyar el desarrollo de políticas y estrategias de salud globales y sólidas a nivel nacional, regional e internacional		
2	<table border="1"> <tr> <td>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</td> <td>Participante y presentación solicitada por los organizadores del evento</td> </tr> </table>	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y presentación solicitada por los organizadores del evento
Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y presentación solicitada por los organizadores del evento		
3	<table border="1"> <tr> <td>Resolución que autoriza el viaje</td> <td></td> </tr> </table>	Resolución que autoriza el viaje	
Resolución que autoriza el viaje			
5- Información Complementaria			
	<table border="1"> <tr> <td>Adjunte el programa de actividades del evento.</td> <td align="right">  Dra. NOELIA CAÑETE Coordinadora Equipo Multidisciplinario PRONATERC - M.S.P. y B.S. </td> </tr> </table>	Adjunte el programa de actividades del evento.	 Dra. NOELIA CAÑETE Coordinadora Equipo Multidisciplinario PRONATERC - M.S.P. y B.S.
Adjunte el programa de actividades del evento.	 Dra. NOELIA CAÑETE Coordinadora Equipo Multidisciplinario PRONATERC - M.S.P. y B.S.		



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 507 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL SALUD MESOAMÉRICA: EQUIDAD | CALIDAD | IMPACTO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 04 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La invitación recibida de la División de Protección Social y Salud, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para participar del Encuentro Internacional Salud Mesoamérica: Equidad | Calidad | Impacto, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Internacional tiene como objetivo proporcionar una plataforma para que las partes interesadas presenten sus conocimientos, experiencias e ideas sobre como seguir mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud en la región y fuera de ella. Debatir las conclusiones principales y los resultados clave de la iniciativa, en el marco de la atención primaria y sus implicaciones en la mejora del desempeño de los sistemas de salud. Compartir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los retos entre las partes interesadas. Reflexionar sobre las oportunidades de escalamiento y sostenibilidad de las buenas prácticas y éxitos del modelo ISM.

Que por autorización de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, se ha designado al Dr. Santiago Adolfo García Destéfano, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, a participar del referido encuentro.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es el Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Iniciativa Salud Mesoamérica (ISM), organizadores del encuentro.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Santiago Adolfo García Destéfano**, C.I.C. N° 1.279.489, Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, a participar del Encuentro Internacional Salud Mesoamérica: Equidad | Calidad | Impacto, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr
SIMESE N° 173.858/2024

Página 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	Salud Mesoamérica: Equidad – Calidad – Impacto.
2	Organización	Banco Interamericano de Desarrollo - BID
3	Objetivo	Proporcionar una plataforma para que las partes interesadas presenten sus conocimientos, experiencias e ideas sobre como seguir mejorando la cobertura y la calidad de los servicios de salud en la región y fuera de ella. Debatir las conclusiones principales y los resultados clave de la iniciativa, en el marco de la atención primaria y sus implicaciones en la mejora del desempeño de los sistemas de salud. Compartir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los retos entre las partes interesadas. Reflexiones sobre las oportunidades de escalamiento y sostenibilidad de las buenas prácticas y éxitos del modelo ISM.
4	Fecha de realización	16 y 17 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Washington DC – Estados Unidos.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.

2- Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	Dr. Santiago Adolfo García Destefano
2	Cédula de identidad civil N°	1.279.489
3	Cargo	Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3-Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 15/10/2024, Retorno: 18/10/2024.
3	Costo de Pasaje	A cargo de la Organización
4	Costo de Viático	A cargo de la Organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	A Cargo de la Organización

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde la participación en mi carácter de Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	En tramite

5- Información Complementaria

Adjuntar el programa de actividades del evento.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 504.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA 8° JORNADA INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DEL MUNDO LABORAL 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Asunción, 03 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La nota OEI N° 308/2024, registrada como SIMESE N° 163.115/2024, por la cual la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), invita a participar de la 8° Jornada Internacional sobre la Problemática de los Consumos en el Mundo Laboral 2024, a llevarse a cabo el 8 de octubre de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), apoya la realización de la jornada que se realiza anualmente en el marco del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos que lleva adelante la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y su Red Social. Este año contará con expositores del mundo del trabajo, de salud y de distintos sectores de la comunidad a nivel nacional e internacional.

Que por autorización de la Señora Ministra, se designó al Dr. Ángel José Ortellado Maidana, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, para participar de la referida jornada.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en la referida jornada es indispensable, debido a que es el Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indican que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 504.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA 8° JORNADA INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DEL MUNDO LABORAL 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Asunción, 03 de setiembre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Ángel José Ortellado Maidana**, con **C.I.C N° 997.648**, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, a participar de la **8° Jornada Internacional sobre la Problemática de los Consumos en el Mundo Laboral 2024**, a llevarse a cabo el 8 de octubre de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



tb/ea

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	8ª Jornada Internacional sobre la Problemática de los Consumos del Mundo Laboral 2024
2	Organización	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OIE
3	Objetivo	La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OIE, apoya la realización de la mencionada jornada que se organiza anualmente en el marco del Proyecto de Prevención de Consumos Problemáticos que lleva adelante la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y su Red.
4	Fecha de realización	8 de octubre 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Angel Jose Ortellado Maidana
2	Cédula de identidad civil N°	997.648
3	Cargo	Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 7/10/2024, Retorno: 9/10/2024.
3	Costo de Pasaje	A cargo de la Organización
4	Costo de Viático	A cargo de la Organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	A Cargo de la Organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde la participación en mi carácter de Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Como ponente en la Mesa Internacional
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 586 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL (V CIG) DE LA INICIATIVA IBEROAMERICANA "NINGÚN BEBÉ CON CHAGAS: EL CAMINO HACIA NUEVAS GENERACIONES LIBRES DE CHAGAS", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

Asunción, 01 de OCTUBRE de 2024.-

VISTO:

La nota MSPyBS/DGRRII/DTIR N° 1008/2024, registrada como expediente SIMESE N° 183.765/2024, por la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales, comunica que el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España invita a participar de la Quinta Reunión del Consejo Intergubernamental (V CIG) de la Iniciativa Iberoamericana "Ningún Bebé con Chagas: El camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en la ciudad de Madrid, España; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa, que busca contribuir a la eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas, se encuentra en el marco de los proyectos e iniciativas de cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y presidida actualmente por el gobierno del Brasil. En este encuentro se definirán objetivos y actividades estratégicas para el próximo año.

Que por nota D.G.S N° 393/2024, se ha designado al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA para participar de la mencionada reunión.

Que la participación en forma presencial del funcionario es indispensable debido a que es el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la organización del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con C.I.C. N° 4.510.059, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar de la **Quinta Reunión del Consejo Intergubernamental (V CIG) de la Iniciativa Iberoamericana "Ningún Bebé con Chagas: El camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas"**, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. SANTIAGO A. GARCÍA DESTEFANO
MINISTRO SUSTITUTO

/sr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Quinta reunión del Consejo Intergubernamental de la iniciativa iberoamericana "Ningún Bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas"
2	Organización	Ministerio de Sanidad del Gobierno de España
3	Objetivo	Contribuir a la eliminación de la transmisión materno infantil de la Enfermedad de Chagas
4	Fecha de realización	09 al 10 de octubre
5	Lugar (ciudad/país)	Madrid, España
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dr. José Antonio Montiel Britos
2	Cédula de identidad civil N°	4.510.059
3	Cargo	Director General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Pendiente de confirmar por la organización
3	Costo de Pasaje	Financiado por la Organización
4	Costo de Viático	Financiado por la Organización
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	Financiado por la Organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La misión del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA es la vigilancia y el control de las enfermedades transmitidas por vectores.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		


 Dr. José Antonio Montiel Britos
 Director General
 SENEPA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 597 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, *04* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota D.G.S. N° 402/2024, registrada como SIMESE N° 198.535/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar del Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024, a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que nota D.G.S. N° 402/2024, se designó al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en dicho evento es indispensable, debido a que es el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas, organizador del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 597.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, *04* de octubre de 2024.-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con **C.I.C N° 4.510.059**, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a participar del "Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024", a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DR. SANTIAGO ADOLFO GARCÍA DESTEFANO
MINISTRO SUSTITUTO



lt/ea



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 594--

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota D.G.S. N° 402/2024, registrada como SIMESE N° 198.535/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar del Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024, a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que nota D.G.S. N° 402/2024, se designó al Ing. Pedro Pablo Santacruz Parris, Oficial de Datos del Proyecto Cuida Chagas del SENEPA, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en dicho evento es indispensable, debido a que es el Oficial de Datos del Proyecto Cuida Chagas del SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas, organizador del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 594 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Ing. Pedro Pablo Santacruz Parris**, con **C.I.C N° 4.300.049**, Oficial de Datos del Proyecto Cuida Chagas del SENEPA, a participar del "Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024", a llevarse a cabo los días 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DR. SANTIAGO ADOLFO GARCÍA DESTEFANO
MINISTRO SUSTITUTO



lb/ea



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 595--

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota D.G.S. N° 402/2024, registrada como expediente SIMESE N° 198.535/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar del Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024, a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que nota D.G.S. N° 402/2024, se designó a la Dra. Vidalia Lesmo, Gerente del Proyecto Cuida Chagas Paraguay del SENEPA, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en dicho evento es indispensable, debido a que es la Gerente del Proyecto Cuida Chagas Paraguay del SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas, organizador del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 595-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, *04* de octubre de 2024.-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Vidalia Lesmo**, con **C.I.C N° 1.018.527**, Gerente del Proyecto Cuida Chagas Paraguay del SENEPA, a participar del "Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024", a llevarse a cabo los del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. SANTIAGO ADOLFO GARCÍA DESTEFANO
MINISTRO SUSTITUTO



ib/ea



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 596-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota D.G.S. N° 402/2024, registrada como SIMESE N° 198.535/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, comunica que el Proyecto Cuida Chagas, invita a participar del "Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024", a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento reunir a las principales instituciones colaboradoras del proyecto para discutir las actividades realizadas hasta el 2024 y definir la planificación para el 2025.

Que nota D.G.S. N° 402/2024, se designó a la Lic. María Soledad Silva Guerin, Encargada de la Unidad de Comunicación e Información del SENEPA, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en dicho evento es indispensable, debido a que es la Encargada de la Unidad de Comunicación e Información del SENEPA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Proyecto Cuida Chagas, organizadora del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 596.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO ANUAL DEL PROYECTO CUIDA CHAGAS 2024", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. María Soledad Silva Guerin**, con **C.I.C N° 3.957.210**, Encargada de la Unidad de Comunicación e Información del SENEPA, a participar del "Encuentro Anual del Proyecto Cuida Chagas 2024", a llevarse a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. SANTIAGO ADOLFO GARCÍA DESTEFANO
MINISTRO SUSTITUTO



ib/ea



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 635 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PPTU 76/2024, registrada como SIMESE N° 200.290/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca a la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en la reunión está relacionada a los temas de agenda de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional 2005, en cuyo proceso de enmienda se tuvo activa participación hasta la aprobación en la reciente 77ª Asamblea Mundial de la Salud.

Que por Memorandum DTIR N° 50/2024, se designó al Lic. Juan Carlos Coronel Zarate, Jefe del Departamento de Coordinación Nacional de Salud de Fronteras de la Dirección General de Relaciones Internacionales, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en la referida reunión es indispensable, debido a que es el Jefe del Departamento de Coordinación Nacional de Salud de Fronteras de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 635 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Juan Carlos Coronel Zarate**, con C.I.C N° 2.273.405, Jefe del Departamento de Coordinación Nacional de Salud de Fronteras de la Dirección General de Relaciones Internacionales, a participar de la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

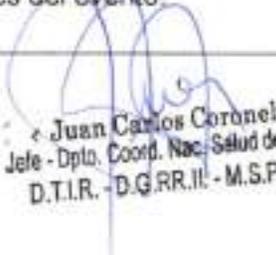
DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/ab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

• DATOS DEL EVENTO	
• Denominación	Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación de Reglamento Sanitario Internacional 2005, dependientes del Foro de Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.
• Organización	MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)
• Objetivo	Participar y coordinar el desarrollo de la Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación de Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)
• Fecha de realización	23 al 24 de octubre de 2024
• Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay.
• Lugar de hospedaje	Alojamiento a definir.
• DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
• Nombres y Apellidos	JUAN CARLOS CORONEL ZARATE
• Cédula de identidad civil N°	2.509.370
• Cargo	Jefe de Departamento – Coordinador del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR
• Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSPyBS, Dirección General de Relaciones Internacionales/Dirección Técnica de Integración Regional/Coordinación Nacional de Salud de Fronteras
• COSTOS APROXIMADOS	
• Fecha de salida y fecha de retorno	Sal. 23 de octubre de 2024 Ret. 25 de octubre de 2024
• Costo de pasaje	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de viático aproximado	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de refuerzo de viático	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo total del viaje (aprox.)	Cubierto por la OPS/OMS
• PERTINENCIA	
• Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda de la Comisión Intergubernamental de Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI), en cuyo proceso de enmiendas se tuvo activa participación hasta la aprobación en la reciente 77ª AMS.
• Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante en carácter de Coordinador del Proyecto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
• Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Principal Autoridad Sanitaria del MSPyBS.
INFORMACION COMPLEMENTARIA	
• Adjuntar el programa de actividades del evento	Se adjunta E-Mail convocatoria de la PPTU, SIMESE 200290 y copia de correo electrónico de invitación para las Coordinaciones Nacionales.


 Juan Carlos Coronel Z.
 Jefe - Dpto. Coord. Nac. Salud de Frontera
 D.T.I.R. - D.G.R.R.II. - M.S.P. y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 636

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PPTU 76/2024, registrada como SIMESE N° 200.290/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca a la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en la reunión está relacionada a los temas de agenda de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional 2005, en cuyo proceso de enmienda se tuvo activa participación hasta la aprobación en la reciente 77ª Asamblea Mundial de la Salud.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 532/2024, se designó a la Dra. Monserrat Maidana de Weiler, Técnica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud - DGVS, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en la referida reunión es indispensable, debido a que es Técnica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud - DGVS.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 636-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Monserrat Maidana de Weiler**, con C.I.C N° 3.376.394, Técnica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud - DGVS, a participar de la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

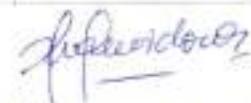
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/lab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión de la comisión intergubernamental de implementación del reglamento sanitario internacional (CIRSI), preparatoria de la LV reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.
2	Organización	Presidencia Pro Tempore Uruguay
3	Objetivos	Taller sobre experiencias de países del MERCOSUR en relación con las acciones de Alerta y Respuesta en el marco de la CIRSI
4	Fecha de realización	23 al 24 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo/Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Montserrat Maidana de Weiler
2	Cédula de identidad civil N°	3376394
3	Cargo	Equipo técnico, DGVS
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 22/10/2024 Retorno: 25/10/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Medico epidemiólogo, Guardia 24/7/365 Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento: Aun no contamos con la agenda		


MONSERRAT MAIDANA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 637.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PPTU 76/2024, registrada como SIMESE N° 200.290/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca a la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en la reunión está relacionada a los temas de agenda de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional 2005, en cuyo proceso de enmienda se tuvo activa participación hasta la aprobación en la reciente 77ª Asamblea Mundial de la Salud.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 532/2024, se designó a la Dra. Andrea Ojeda Benítez, Directora General de Vigilancia de la Salud - DGVS, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en la referida reunión es indispensable, debido a que es la Directora General de Vigilancia de la Salud - DGVS.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 637.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (CIRSI), PREPARATORIA PARA LA LV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Andrea Ojeda Benítez**, con C.I.C N° 4.408.452, Directora General de Vigilancia de la Salud - DGVS, a participar de la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI)**, preparatoria para la LV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión de la comisión intergubernamental de implementación del reglamento sanitario internacional (CIRSI), preparatoria de la LV reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR
2	Organización	Presidencia Pro Tempore Uruguay
3	Objetivo	Taller sobre experiencias de países del MERCOSUR en relación con las acciones de Alerta y Respuesta en el marco de la CIRSI
4	Fecha de realización	23 al 24 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo/ Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Andrea Ojeda Benítez
2	Cédula de identidad civil N°	4.408.452
3	Cargo	Directora General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 22/10/2024 Retorno: 25/10/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Punto Focal Titular del CIRSI (comisión intergubernamental de implementación del reglamento sanitario internacional)
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. : Aun no contamos con la agenda	




 Dra. Andrea Natalia Ojeda Benítez
 Directora General
 Dirección General de Vigilancia de la Salud



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 628

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota N° PPTU 65/2024, registrada como SIMESE N° 195.364/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca al **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en el evento mencionado está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud de Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud".

Que por nota MSPyBS/VAISyBS N° 218/2024, se designó a la Dra. Lis Ovelar, Asesora de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, y Punto Focal Objetivo 3 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en el referido evento es indispensable, debido a que es la Asesora de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, y Punto Focal Objetivo 3 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 638 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Lis Ovelar**, con C.I.C N° 859.216, Asesora de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, y Punto Focal Objetivo 3 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, a participar del **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

• DATOS DEL EVENTO	
• Denominación	VI Workshop de Salud de Fronteras en el Mercosur
• Organización	MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)
• Objetivo	Participar y coordinar el desarrollo del VI Workshop de Salud de Fronteras en el Mercosur, específicamente al Objetivo 3 del Proyecto de Fronteras MERCOSUR.
• Fecha de realización	21 al 22 de octubre de 2024
• Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay.
• Lugar de hospedaje	Alojamiento a definir.
• DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
• Nombres y Apellidos	LIS OVELAR
• Cédula de identidad civil N°	859.216
• Cargo	Asesora de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud y Punto focal del Objetivo 3 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR
• Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPyBS
• COSTOS APROXIMADOS	
• Fecha de salida y fecha de retorno	Sal. 20 de octubre de 2024 Ret. 23 de octubre de 2024
• Costo de pasaje	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de viático aproximado	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de refuerzo de viático	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo total del viaje (aprox.)	Cubierto por la OPS/OMS
• PERTINENCIA	
• Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud en las Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud"
• Carácter de la participación (p. ej. expositor)	Participante en carácter de Punto Focal del Objetivo 3 del Proyecto de Fronteras Saludables por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
• Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Principal Autoridad Sanitaria del MSPyBS.
INFORMACION COMPLEMENTARIA	
• Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta E-Mail convocatoria de la PPTU, SIMESE 195364 y copia de correo electrónico de invitación para las Coordinaciones Nacionales.

Dra. Lis Ovelar
 Coordinadora de Asesoría Médica
 Dirección General de Desarrollo de
 Servicios y Redes de Salud
 M.S.P. y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 639.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Juan Carlos Coronel Zarate**, con C.I.C N° 2.273.405, Jefe del Departamento de Coordinación Nacional de Salud de Fronteras de la Dirección General de Relaciones Internacionales, a participar del **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/tab/vr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

• DATOS DEL EVENTO	
• Denominación	VI Workshop de Salud de Fronteras en el MERCOSUR.
• Organización	MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)
• Objetivo	Participar y coordinar el desarrollo del VI Workshop de Salud de Fronteras en el Mercosur
• Fecha de realización	21 al 22 de octubre de 2024
• Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay.
• Lugar de hospedaje	Alojamiento a definir.
• DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
• Nombres y Apellidos	JUAN CARLOS CORONEL ZARATE
• Cédula de identidad civil N°	2.509.370
• Cargo	Jefe de Departamento – Coordinador del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR
• Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSPyBS, Dirección General de Relaciones Internacionales/Dirección Técnica de Integración Regional/Coordinación Nacional de Salud de Fronteras
• COSTOS APROXIMADOS	
• Fecha de salida y fecha de retorno	Sal. 20 de octubre de 2024 Ret. 23 de octubre de 2024
• Costo de pasaje	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de viático aproximado	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo de refuerzo de viático	Cubierto por la OPS/OMS
• Costo total del viaje (aprox.)	Cubierto por la OPS/OMS
• PERTINENCIA	
• Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia de la participación está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud en las Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud".
• Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Participante en carácter de Coordinador del Proyecto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
• Resolución que autoriza el viaje	Se aguarda Resolución SG de la Principal Autoridad Sanitaria del MSPyBS.
INFORMACION COMPLEMENTARIA	
• Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta E-Mail convocatoria de la PPTU, SIMESE 195364 y copia de correo electrónico de invitación para las Coordinaciones Nacionales.


 Juan Carlos Coronel Z.
 Jefe - Dpto. Coord. Nac. Salud de Frontera
 D.T.I.R. - D.G.R.R.II. - M.S.P. y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 640.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota N° PPTU 65/2024, registrada como SIMESE N° 195.364/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca al **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en el evento mencionado está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud de Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud".

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 540/2024, se designó a la Dra. María Esther Pedrozo Torres, Directora del Centro Nacional de Información Epidemiológica, y Punto Focal Objetivo 1 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en el referido evento es indispensable, debido a que es la Directora del Centro Nacional de Información Epidemiológica, y Punto Focal Objetivo 1 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 640-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Esther Pedrozo Torres**, con C.I.C N° 2.457.437, Directora del Centro Nacional de Información Epidemiológica, y Punto Focal Objetivo 1 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, a participar del **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

I- Datos del Evento		
1	Denominación	VI Workshops de Salud en Fronteras
2	Organización	Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR Uruguay
3	Objetivo	Workshops sobre Salud en Fronteras del MERCOSUR, tiene como objetivo de diseñar, planificar e implementar un plan de trabajo para fortalecer la atención sanitaria en áreas fronterizas prioritarias y promover la integración sanitaria entre países en estas áreas.
4	Fecha de realización	21 y 22 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo/Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	María Esther Pedrozo Torres
2	Cédula de identidad civil N°	2.457.437
3	Cargo	Directora
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección del Centro Nacional de Información Epidemiológica/Dirección General de Vigilancia de la Salud
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 20/10/2024 Retorno: 23/10/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Diseño y planificación de estrategias para el intercambio oportuno de información epidemiológica con indicadores armonizados y consensuados por el Mercosur.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y realización de una presentación sobre el Objetivo 1 del Proyecto Fronteras Saludables.
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento: Aun no contamos con la agenda		


Dra. María Esther Pedrozo
 Directora
 Dirección del Centro Nacional de
 Información Epidemiológica y
 Vigilancia de la Salud, DGVS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 642 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, *14* de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota N° PPTU 65/2024, registrada como SIMESE N° 195.364/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca al **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que, la participación en el evento mencionado está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud de Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud".

Que, por nota MSPyBS/DGVS N° 540/2024, se designó al Lic. Pablo Alcides Monges Sosa, Jefe del Departamento de Supervisión Nacional del PAI, y Punto Focal Objetivo 2 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, para participar del referido evento.

Que, la participación en forma presencial del nombrado funcionario en el referido evento es indispensable, debido a que es el Jefe del Departamento de Supervisión Nacional del PAI, y Punto Focal Objetivo 2 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 641-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Pablo Alcides Monges Sosa**, con C.I.C N° 3.785.649, Jefe del Departamento de Supervisión Nacional del PAI, y Punto Focal Objetivo 2 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, a participar del **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/ab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS EN EL MERCOSUR
2	Organización COORDINACIÓN NACIONAL DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE MERCOSUR URUGUAY
3	Objetivo PROYECTO FRONTERAS SALUDABLES Y SEGURAS DEL MERCOSUR
4	Fecha de realización 21 Y 22 DE OCTUBRE DEL 2024
5	Lugar (ciudad/país) MONTEVIDEO - URUGUAY
6	Lugar de hospedaje MONTEVIDEO
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombres y Apellidos PABLO ALCIDES MONGES SOSA
2	Cédula de identidad civil N° 3.785.649
3	Cargo JEFE DPTO. DE SUPERVISIÓN NACIONAL DEL PAI
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento) PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
3- Costos	
1	Fecha de salida y Fecha de retorno Salida: 20/10/2024 Retorno: 23/10/2024
3	Costo de Pasaje A cargo de la organización
4	Costo de Viático A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático A cargo de la organización
6	Costo total del viaje A cargo de la organización
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante JEFE DEL DPTO. DE SUPERVISIÓN NACIONAL DEL PAI, DIRIJE Y COORDINA LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROGRAMA, EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PUNTO FOCAL SUPLENTE MERCOSUR
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor) Participante
3	Resolución que autoriza el viaje
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento: Aún no contamos con la agenda	

Lic. Pablo Monges
 Jefe de Dpto. Supervisión
 Programa Ampliado de Inmunizaciones
Pablo Alcides Monges
 3.785.649



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 6490-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota N° PPTU 65/2024, registrada como SIMESE N° 195.364/2024, por la cual la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR de Uruguay (PPTU), convoca al **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la participación en el evento mencionado está relacionada a la convergencia y correspondencia de la agenda y los objetivos de los Proyectos de Salud de Fronteras conducidos por las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR "Salud".

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 540/2024, se designó al Dr. Francisco Trifón López Cortez, Director de Vigilancia y Control de Fronteras, y Punto Focal Objetivo 4 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en el referido evento es indispensable, debido a que es el Director de Vigilancia y Control de Fronteras, y Punto Focal Objetivo 4 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 642-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL VI WORKSHOP DE SALUD EN FRONTERAS DEL MERCOSUR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Francisco Trifón López Cortez**, con C.I.C N° 5.446.455, Director de Vigilancia y Control de Fronteras, y Punto Focal Objetivo 4 del Proyecto Salud en las Fronteras del MERCOSUR, a participar del **VI Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/lab/vc

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	VI Workshop de Salud en Fronteras
2	Organización	Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR Uruguay / Proyecto "Fronteras Saludables y Seguras del MERCOSUR"
3	Objetivo	Objetivos 1, 2 y 4 del Proyecto "Fronteras Saludables y Seguras del MERCOSUR"
4	Fecha de realización	21 y 22 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo - Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Francisco Trifón López Cortez
2	Cédula de identidad civil N°	5.446.455
3	Cargo	Director
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras / Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 20/10/2024 (estimado) Retorno: 23/10/2024 (estimado)
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Participar activamente en los ejercicios de simulacro que buscan mejorar la respuesta ante situaciones de crisis. Actuar como facilitador en las capacitaciones relacionadas con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI - 2005), actualizaciones recientes y lineamientos de vigilancia sanitaria. Colaborar en la redacción de planes bilaterales de emergencia sanitaria para localidades fronterizas
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante y realiza una presentación solicitada por los organizadores del evento
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento: Aun no contamos con la agenda		

Firma:



Aclaración: Dr. Francisco López



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL SOBRE MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL CONTEXTO POST-COVID 19 Y DE LA REUNIÓN SOBRE EL PAPEL DEL AUTOCUIDADO PARA PROMOVER LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

La nota PRY/7/08 (8644-24), registrada como expediente SIMESE N° 191.189/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19** y de la **Reunión sobre el papel del Autocuidado para Promover la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos**, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 y del 23 al 25 de octubre de 2024, respectivamente, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la reunión el proporcionar cooperación técnica a los profesionales de los Ministerios de Salud de los 12 países priorizados por el Director de la OPS para revisar las estimaciones del MMEIG y mejorar la calidad, el análisis y seguimiento de la mortalidad materna en el contexto posterior a la pandemia del COVID-19, e incluir el Plan de Acción para Acelerar la reducción de la Muerte Materna, las intervenciones de autocuidado apropiadas en los países priorizados para acelerar la reducción de la muerte materna en Latinoamérica y el Caribe.

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 524/2024, se ha designado a la Dra. Carolina Ruiz Zorrilla, Directora General de Programas de Salud, para participar de dichas actividades.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Programas de Salud.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Carolina Ruiz Zorrilla**, con C.I.C. N° 1.954.515, Directora General de Programas de Salud a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19** y de la **Reunión sobre el papel del Autocuidado para Promover la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos**, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 y del 23 al 25 de octubre de 2024, respectivamente, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**

Asb/Abm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL
EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el Contexto Post-COVID-19 Reunión sobre el papel del Autocuidado para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud
3	Objetivo	- Revisar las estimaciones del Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Materna (MMIG, por sus siglas en inglés) y mejorar de calidad, el análisis y el seguimiento de la mortalidad materna en el contexto posterior a la pandemia de COVID-19, para proporcionar cooperación técnica a los países miembros de la Organización Panamericana de la Salud, priorizados por el Director General de la OPS. -Incluir en el Plan de Acción para Acelerar la reducción de la Muerte Materna de la OPS, las intervenciones de autocuidado apropiadas en los países priorizados para acelerar la reducción de la muerte materna en Latino América y el Caribe.
4	Fecha de realización	21 al 22 de octubre de 2024 – 23 al 25 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	BOGOTA - COLOMBIA
6	Lugar de hospedaje	BOGOTA - COLOMBIA
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Carolina Ruiz Zorrilla
2	Cédula de identidad civil N°	1.954.515
3	Cargo	Directora General – Dirección General de Programas de Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Programas de Salud – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 20/10/2024 – Regreso: 26/10/2024
3	Costo de Pasaje	Financiando por OPS
4	Costo de Viáticos	Financiando por OPS



CAROLINA
Direc
General

[Handwritten signature]
OPS

5	Costo de refuerzo de viático	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	<p>La Razón Muerte Materna se constituye en un indicador trazador importante para la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Programas de Salud. La contribución técnica desde el punto de vista médico es menester para realizar las estimaciones.</p> <p>Asimismo, la identificación de componentes clave, estrategias y experiencias basadas en evidencia, compartidas desde la Dirección General de Programas de Salud como ámbito de competencia propia, serán necesarias la elaboración del Plan de Acción para Acelerar la reducción de la Muerte Materna de la OPS, las intervenciones de autocuidado apropiadas en los países priorizados para acelerar la reducción de la muerte materna en Latino América y el Caribe.</p>
2	Carácter de la participación (p. ej. expositor)	Delegación del Ministerio de Salud
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento	



Dra. CAOLINA RUIZ ZORRILLA
 Directora General
 Dirección General de Programas de Salud



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL SOBRE MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL CONTEXTO POST-COVID 19, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 10 de octubre de 2024

VISTO:

La nota PRY/7/08 (8644-24), registrada como expediente SIMESE N° 191.189/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la reunión el proporcionar cooperación técnica a los profesionales de los Ministerios de Salud de los 12 países priorizados por el Director de la OPS para revisar las estimaciones del MMEIG y mejorar la calidad, el análisis y seguimiento de la mortalidad materna en el contexto posterior a la pandemia del COVID-19.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 501/2024, se ha designado al Dr. Alcide Florenciano Ramírez, Coordinador Médico de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de la Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, para participar del mencionado taller.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Coordinador Médico de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de la Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Dr. Alcide Florenciano Ramírez**, con C.I.C. N° 2.298.312, Coordinador Médico de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de la Salud, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes correspondá y cumplido, archivar.

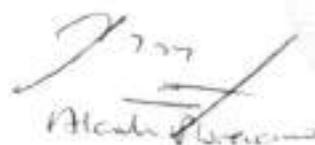


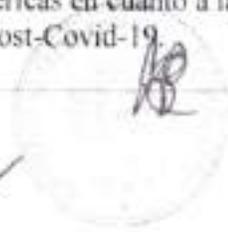
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**

Ash/Abn

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller regional sobre medición y estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-covid 19, Bogota Colombia, del 21 al 22 de octubre.
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud
3	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del impacto del COVID-19 en la mortalidad materna. • Mejorar las metodologías de medición. • Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y monitoreo. • Comparación de experiencias entre países. • Diseño de estrategias post-pandemia. • Coordinación de esfuerzos internacionales:
4	Fecha de realización	21 al 22 de octubre del 2024
5	Lugar (ciudad/pais)	Bogotá/Colombia
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Alcide Florenciano Ramirez
2	Cédula de identidad civil N°	2.298.312
3	Cargo	Equipo técnico, DGVS
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 20/10/2024 Retorno: 23/10/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Proporcionar experiencias y/o lecciones aprendidas, así como conocimientos y oportunidades para generar las estrategias adecuadas para la región de Las Américas en cuanto a la Mortalidad Materna en el contexto Post-Covid-19.


 Alcide Florenciano





POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL SOBRE MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL CONTEXTO POST-COVID 19, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 10 de octubre de 2024

VISTO:

La nota PRY/7/08 (8644-24), registrada como expediente SIMESE N° 191.189/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la reunión el proporcionar cooperación técnica a los profesionales de los Ministerios de Salud de los 12 países priorizados por el Director de la OPS para revisar las estimaciones del MMEIG y mejorar la calidad, el análisis y seguimiento de la mortalidad materna en el contexto posterior a la pandemia del COVID-19.

Que por nota DIGIES N° 578/2024, se ha designado al Lic. Juan Edgar Tullo Gómez, Director General de Información Estratégica en Salud - DIGIES, para participar del mencionado taller.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General de Información Estratégica en Salud - DIGIES.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al Lic. Juan Edgar Tullo Gómez, con C.I.C. N° 2.583.013, Director General de Información Estratégica en Salud - DIGIES a participar del **Taller Regional sobre Medición y Estimación de la Mortalidad Materna en el contexto Post-COVID 19**, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**

Atdy/fbn



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "SIMPOSIO REGIONAL SALUD MATERNA INTERCULTURAL DE MUJERES INDÍGENAS", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF, MÉXICO.

Asunción, 10 de octubre de 2024

VISTO:

La nota PAL-064/2024, registrada como expediente SIMESE N° 199.472/2024, por la cual el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, invita a participar del "Simposio Regional Salud Materna Intercultural de Mujeres Indígenas", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de México DF, México; y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio pretende aprovechar la experiencia colectiva y fomentar el diálogo intercultural y la colaboración entre las partes interesadas de diversas entidades, incluidos organismos de las Naciones Unidas, socios técnicos clave, funcionarios gubernamentales (Ministerio de Salud y otros organismos pertinentes) profesionales de la salud, asociaciones de parteras profesionales y tradicionales, investigadores, representantes de pueblos indígenas.

Que por nota MSPyBS/DGPS N° 520/2024, se ha designado a la Dra. Carolina Ruiz Zorrilla, Directora General de Programas de Salud, para participar del mencionado Simposio.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Programas de Salud.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Carolina Ruiz Zorrilla**, con C.I.C. N° 1.954.515, Directora General de Programas de Salud, a participar del "**Simposio Regional Salud Materna Intercultural de Mujeres Indígenas**", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de México DF, México.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Asb/Abm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL
EXTERIOR**

1 Datos del evento

1	Determinación	Simposio Regional Salud Materna Intercultural de Mujeres Indígenas
2	Organización	UNFPA
3	Objetivo	Con el objetivo de aprovechar la experiencia colectiva y fomentar el diálogo intercultural y la colaboración entre funcionarios gubernamentales, Naciones Unidas, socios técnicos clave, representantes de pueblos indígenas y organizaciones de mujeres indígenas.
4	Fecha de realización	29 al 30 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	CIUDAD DE MEXICO
6	Lugar de hospedaje	CIUDAD DE MEXICO

2 Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	Carolina Ruiz Zorrilla
2	Cédula de identidad civil N°	1 954 515
3	Cargo	Directora General - Dirección General de Programas de Salud
4	Entidad Dependencia desde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Programas de Salud - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3 Costos

1	Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 28/10/2024 - Regreso: 31/10/2024
2	Costo de Pasaje	Financiando por UNFPA
4	Costo de Viáticos	Financiando por UNFPA
5	Costo de refuerzo de viáticos	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica

4 Particularidad


Dr. CAROLINA RUIZ ZORRILLA
 Directora General
 Dirección General de Programas de Salud

1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Esta iniciativa fue diseñada y liderada por la Dra. Carolina Ruiz, en coordinación con la Dra. Ester Bogado, con un fuerte apoyo en terreno de la Lic. Leticia Prieto para el entrenamiento de profesionales de las Unidades de Salud Familiar en orientación sobre planificación familiar con enfoque a derechos y sensibilidad cultural!
2. Caracter de la participación (p.ej. -expositor)	Delegación del Ministerio de Salud
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria	
Admitir el programa de actividades del evento	


Dra. CAROLINA RUIZ ZORILLO
 Directora General
 Dirección General de Programas de C.A.



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL "SIMPOSIO REGIONAL SALUD MATERNA INTERCULTURAL DE MUJERES INDÍGENAS", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF, MÉXICO.

Asunción, 20 de octubre de 2024

VISTO:

La nota PAL-064/2024, registrada como expediente SIMESE N° 199.472/2024, por la cual el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, invita a participar del "Simposio Regional Salud Materna Intercultural de Mujeres Indígenas", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de México DF, México; y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio pretende aprovechar la experiencia colectiva y fomentar el diálogo intercultural y la colaboración entre las partes interesadas de diversas entidades, incluidos organismos de las Naciones Unidas, socios técnicos clave, funcionarios gubernamentales (Ministerio de Salud y otros organismos pertinentes) profesionales de la salud, asociaciones de parteras profesionales y tradicionales, investigadores, representantes de pueblos indígenas.

Que por nota MSPyBS/DINASAPI/Nota N° 573/2024, se ha designado a la Dra. Dalila Raquel Oviedo Bento, Directora Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas - DINASAPI, para participar del referido Simposio.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas - DINASAPI.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Dalila Raquel Oviedo Bento**, con C.I.C. N° 2.060.286, Directora Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas - DINASAPI, a participar del **"Simposio Regional Salud Materna Intercultural de Mujeres Indígenas"**, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de México DF, México.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Aah/Abm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	SIMPOSIO REGIONAL SALUD MATERNA INTERCULTURAL DE MUJERES INDÍGENAS
2	Organización	Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA
3	Objetivo	Aprovechar la experiencia colectiva y fomentar el diálogo intercultural y la colaboración entre funcionarios gubernamentales, Naciones Unidas, socios técnicos clave, representantes de Pueblos Indígenas y organizaciones de mujeres indígenas
4	Fecha de realización	Del 29 al 30 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de México / País México
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dalila Raquel Oviedo Bento
2	Cedula de Identidad civil N°	2.060.286
3	Cargo	Directora Nacional
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez / Capital
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	28/10/2024 – 31/10/2024
2	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
3	Costo de Viático	A cargo de la organización
4	Costo de refuerzo de viático	No aplica
5	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Capacitaciones para el fortalecimiento de competencias en la oferta libre e informada de planificación familiar y del diálogo intercultural ha buscado derribar mitos en torno a las expectativas y necesidades de anticoncepción de adolescentes y mujeres indígenas.
2	Carácter de la participación (p. ej. expositor)	Representante del MSPyBS – DINASAPI
3	Resolución que autoriza el viaje	En trámite
5- Información complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento		



Dalila Raquel Oviedo Bento



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR COMO ASESORA TEMPORAL EN LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS TÉCNICOS INTERSECTORIAL Y DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA ZONÓTICA EN LAS AMÉRICAS (CIPCIZA), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 10 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (8710-24), registrada como expediente SIMESE N° 206.153/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar como Asesora Temporal en la *Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos Intersectorial y de Laboratorio de la Comisión para la Prevención y Control de la Influenza Zoonótica en las Américas (CIPCIZA)*, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad es en seguimiento de la reunión que se llevó a cabo en Rio de Janeiro, Brasil, en marzo de 2024, donde la OPS convocó a los Estados Miembros para establecer la CIPCIZA, la cual está presidida conjuntamente por el Departamento de Emergencias en Salud de la OPS y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria (PANAFTOSA/SPV). Durante ese encuentro, los representantes de los países solicitaron a la OPS la creación de grupos de trabajos específicos para abordar temas intersectoriales clave relacionados a la influenza zoonótica con impacto en la salud pública.

Que por anuencia de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, se ha autorizado a la Dra. Marta Von Horoch, Coordinadora Médica de la Dirección de Planificación Estratégica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar como Asesora Temporal en la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria como Asesora Temporal es indispensable, debido a que es la Coordinadora Médica de la Dirección de Planificación Estratégica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR COMO ASESORA TEMPORAL EN LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS TÉCNICOS INTERSECTORIAL Y DE LABORATORIO DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA ZONÓTICA EN LAS AMÉRICAS (CIPCIZA), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 10 de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Marta Von Horoch**, con C.I.C. N° 691.439, Coordinadora Médica de la Dirección de Planificación Estratégica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar como Asesora Temporal en la *Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos Intersectorial y de Laboratorio de la Comisión para la Prevención y Control de la Influenza Zoonótica en las Américas (CIPCIZA)*, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**

/sr.

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS TÉCNICO - INTERSECTORIAL Y DE CIPCIZA
2	Organización	OPS
3	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de la reunión de marzo 2024 en Rio de Janeiro, Brasil. - Creación de grupos de trabajo específicos para abordar temas intersectoriales clave relacionados a la Influenza zoonótica con impacto en la salud pública.
4	Fecha de realización	29 al 30 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Washington DC, USA
6	Lugar de hospedaje	A confirmar

2- Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	Marta von Horoch
2	Cédula de identidad civil N°	691.439
3	Cargo	Coordinadora Técnica de la Dirección de Planificación Estratégica de la DGVS
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Planificación Estratégica - DGVS

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 28-10-2024 Retorno: 31-10-2024
3	Costo de Pasaje	Cubierto por OPS - Paraguay
4	Costo de Viático	Cubierto por OPS - Paraguay
5	Costo de refuerzo de viático	Cubierto por OPS - Paraguay
6	Costo total del viaje	Cubierto por OPS - Paraguay

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Anuencia para participación en carácter de Asesor temporal
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Asesora Temporal
3	Resolución que autoriza el viaje	

5- Información Complementaria

	Adjuntar el programa de actividades del evento.
--	---


 Marta von Horoch



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 598 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS NACIONALES DE TUBERCULOSIS – PNT", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/1/08 (8639-24), registrada como expediente SIMESE N° 194.873/2024, por medio de la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la **Reunión de Jefes de Programas Nacionales de Tuberculosis - PNT**, a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del evento el discutir y analizar el avance en la implementación de los compromisos de la reunión de jefes de programa de TB de las Américas y de la declaración política de la reunión de alto nivel de Naciones Unidas sobre tuberculosis 2023. Analizar las barreras y los desafíos y compartir experiencias sobre la implementación de herramientas tecnológicas e innovadoras que permitan acelerar la eliminación de la tuberculosis en la región. Discutir los modelos de prestación de servicios más eficientes, integrados y centrados en las personas afectadas por tuberculosis.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 524/2024, se designó a la Dra. Sarita Katerinne Aguirre García, Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis - PNCT, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en dicha reunión es indispensable, debido a que es la Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis - PNCT.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 598.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS NACIONALES DE TUBERCULOSIS – PNT", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Sarita Katerinne Aguirre García**, con **C.I.C N° 1.620.461**, Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis – PNCT, a participar de la "Reunión de Jefes de Programas Nacionales de Tuberculosis – PNT", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



lb/ea

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE
VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión regional de jefes de programa de tuberculosis de América Latina Acelerando la innovación hacia la eliminación de la tuberculosis en las Américas. Panamá, 28 al 31 de octubre 2024
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud (OPS)
3	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir y analizar el avance en la implementación de los compromisos de la reunión de jefes de programa de TB de las Américas y de la declaración política de la reunión de alto nivel de Naciones Unidas sobre tuberculosis de 2023. • Analizar las barreras y los desafíos, y compartir experiencias sobre la implementación de herramientas tecnológicas e innovadoras que permitan acelerar la eliminación de la tuberculosis en la región. • Discutir los modelos de prestación de servicios más eficientes, integrados y centrados en las personas afectadas por tuberculosis.
4	Fecha de realización	28 al 31 de octubre de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá- Panamá.
6	Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Sarita Katerinne Aguirre García
2	Cédula de identidad civil N°	1620461
3	Cargo	Directora
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Programa Nacional de Control de la Tuberculosis
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	28/10/2024 al 31/10/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A Cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	No corresponde
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como directora del PNCT recibo la invitación por parte de OPS/OMS para participar en la reunión y tener acceso a las recomendaciones mundiales actuales para luego analizar e implementar de acuerdo a la realidad de nuestro país. Tenemos como meta el cumplimiento de los ODS para reducir la incidencia de TB así como las metas del Plan de Fin a la TB de disminuir el número de fallecidos por TB y contar con cero costos catastróficos por la TB.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	SIMESE N° 194873 - / 2024
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		





 Dra. Sarita Aguirre

 Directora

 Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 599-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS DE VIH/ITS Y HEPATITIS VIRALES DE AMÉRICA LATINA, SOCIEDAD CIVIL Y SOCIOS EN LA RESPUESTA Y LA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/1/08 (8639-24), registrada como expediente SIMESE N° 194.873/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la **Reunión de Jefes de Programas de VIH/ITS y Hepatitis Virales de América Latina, Sociedad Civil y Socios en la Respuesta y la Reunión Anual del Grupo de Cooperación Técnica Horizontal**, a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la Reunión el fortalecer la respuesta de VIH en la región, incluyendo la expansión del diagnóstico de VIH, la prevención combinada y la integración de la atención. Identificar intervenciones críticas en los países para mejorar la información rutinaria en enfermedad avanzada que incluya infecciones oportunistas, coinfección con tuberculosis, histoplasmosis, criptococosis y mortalidad prevenible por VIH en América Latina. Abordar puntos críticos desde los programas nacionales para mejorar el abordaje de la sífilis y otras ITS incluyendo el mpox. Cerrar brechas para llegar a la ETMH plus y la eliminación de las hepatitis B y C.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 524/2024, se designó a la Dra. Elena María Candia Florentín, Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA, para participar de las referidas reuniones.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en dichas reuniones es indispensable, debido a que es la Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Fondo Mundial, a través de la OPS y el Mecanismo Coordinación País (MCP).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 599.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS DE VIH/ITS Y HEPATITIS VIRALES DE AMÉRICA LATINA, SOCIEDAD CIVIL Y SOCIOS EN LA RESPUESTA Y LA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Elena María Candia Florentín**, con **C.I.C N° 3.493.532**, Directora del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA, a participar de la "Reunión de Jefes de Programas de VIH/ITS y Hepatitis Virales de América Latina, Sociedad Civil y Socios en la Respuesta y la Reunión Anual del Grupo de Cooperación Técnica Horizontal", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



lt/ea



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESÁI HA TEKO
PORĀVE**
HOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUÁI
REKUAI**

Programa Nacional del VIH/Sida e ITS (PRONASIDA)

Dirección: Avenida Venezuela y Tte. Francisco Escurra - Asunción

Correo: secretaria.pronasida@mspbs.gov.py - Teléfono: (021) 298 - 700

Página web: www.mspbs.gov.py/pronasida

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360 INFORME EJECUTIVO DE VIAJES AL EXTERIOR

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1. Datos del Evento		
1	Denominación	Invitación Reuniones de VIH/ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis
2	Organización	OPS/OMS en Paraguay en conjunto con la ONUSIDA, FONDO MUNDIAL, GRUPO DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL (GCTH) y AIDS Healthcare Foundation.
3	Objetivo	Fortalecer la respuesta al VIH en la región, incluyendo la expansión del diagnóstico de VIH, la prevención combinada y la integración de la atención; Cerrar brechas para llegar a la ETMH PLUS, y la eliminación de las Hepatitis B y C; Planificar acciones concretar para reducir la incidencia y la mortalidad prevenible por VIH a ser apoyadas en 2025; Abordar puntos críticos para reducir la incidencia y la mortalidad prevenible por VIH a ser apoyadas en 2025.
4	Fecha de realización	28 al 31 de octubre del 2024.-
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá, Panamá.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.
2. Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. Elena María Candia Florentin.
2	Cédula de Identidad civil n°	3.493.532
3	Cargo	Directora del Programa Nacional del VIH/Sida e ITS (PRONASIDA)
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)
3. Costos		
1	Fecha de salida	27/10/2024.-
2	Fecha de retorno	01/11/2024.-
3	Costo del pasaje	A cargo de la organización.
4	Costo del viático	A cargo de la organización.
5	Costo de refuerzo del viático	A cargo de la organización.
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización.


Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAY
REKUAI

Programa Nacional del VIH/Sida e ITS (PRONASIDA)

Dirección: Avenida Venezuela y Tte. Francisco Escurra - Asunción

Correo: secretaria.pronasida@mspbs.gov.py - Teléfono: (021) 298 - 700

Página web: www.mspbs.gov.py/pronasida

4. Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se comparte experiencia en temas y actividades relacionadas a VIH/ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5. Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta agenda




Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 600-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS DE VIH/ITS Y HEPATITIS VIRALES DE AMÉRICA LATINA, SOCIEDAD CIVIL Y SOCIOS EN LA RESPUESTA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/1/08 (8639-24), registrada como expediente SIMESE N° 194.873/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la **Reunión de Jefes de Programas de VIH/ITS y Hepatitis Virales de América Latina, Sociedad Civil y Socios en la Respuesta**, a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la Reunión el fortalecer la respuesta de VIH en la región, incluyendo la expansión del diagnóstico de VIH, la prevención combinada y la integración de la atención. Identificar intervenciones críticas en los países para mejorar la información rutinaria en enfermedad avanzada que incluya infecciones oportunistas, coinfección con tuberculosis, histoplasmosis, criptococosis y mortalidad prevenible por VIH en América Latina. Abordar puntos críticos desde los programas nacionales para mejorar el abordaje de la sífilis y otras ITS incluyendo el mpox. Cerrar brechas para llegar a la ETMH plus y la eliminación de las hepatitis B y C.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 524/2024, se designó a la Dra. Rocío Delcarmen Olmedo Rodríguez, Coordinadora de VIH Adultos del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria en dicha reunión es indispensable, debido a que es la Coordinadora de VIH Adultos del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Fondo Mundial, a través de la OPS y el Mecanismo Coordinación País (MCP).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 600-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES DE PROGRAMAS DE VIH/ITS Y HEPATITIS VIRALES DE AMÉRICA LATINA, SOCIEDAD CIVIL Y SOCIOS EN LA RESPUESTA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Rocío Delcarmen Olmedo Rodríguez**, con **C.I.C N° 3.924.944**, Coordinadora de VIH Adultos del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS - PRONASIDA, a participar de la "Reunión de Jefes de Programas de VIH/ITS y Hepatitis Virales de América Latina, Sociedad Civil y Socios en la Respuesta", a llevarse a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTEMONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Programa Nacional del VIH/Sida e ITS (PRONASIDA)

Dirección: Avenida Venezuela y Tte. Francisco Escurra - Asunción

Correo: secretaria.pronasida@mospbs.gov.py - Teléfono: (021) 298 - 700

Página web: www.mspbs.gov.py/pronasida

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360 INFORME EJECUTIVO DE VIAJES AL EXTERIOR

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1. Datos del Evento		
1	Denominación	Invitación Reuniones de VIH/ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis
2	Organización	OPS/OMS en Paraguay en conjunto con la ONUSIDA, FONDO MUNDIAL, GRUPO DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL (GCTH) y AIDS Healthcare Foundation.
3	Objetivo	Fortalecer la respuesta al VIH en la región, incluyendo la expansión del diagnóstico de VIH, la prevención combinada y la integración de la atención; Cerrar brechas para llegar a la ETMH PLUS, y la eliminación de las Hepatitis B y C; Planificar acciones concretar para reducir la incidencia y la mortalidad prevenible por VIH a ser apoyadas en 2025; Abordar puntos críticos para reducir la incidencia y la mortalidad prevenible por VIH a ser apoyadas en 2025.
4	Fecha de realización	28 al 31 de octubre del 2024.-
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá, Panamá.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización.
2. Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. Rocío Delcarmen Olmedo Rodriguez
2	Cédula de Identidad civil n°	3.924.944
3	Cargo	Coordinadora de VIH Adultos - Dpto. de Atención Integral PRONASIDA
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)
3. Costos		
1	Fecha de salida	27/10/2024.-
2	Fecha de retorno	01/11/2024.-
3	Costo del pasaje	A cargo de la organización.
4	Costo del viático	A cargo de la organización.
5	Costo de refuerzo del viático	A cargo de la organización.
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización.



Elena Candia
Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDÉHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Programa Nacional del VIH/Sida e ITS (PRONASIDA)

Dirección: Avenida Venezuela y Tte. Francisco Escurrea - Asunción

Correo: secretaria.pronasida@mspbs.gov.py - Teléfono: (021) 298 - 700

Página web: www.mspbs.gov.py/pronasida

4. Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se comparte experiencia en temas y actividades relacionadas a VIH/ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5. Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta agenda



Elena Candia
Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 601

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL CURSO DE CERTIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (8616-24), registrada como expediente SIMESE N° 188.690/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del Curso de Certificación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del curso capacitar y certificar a los expedidores de sustancias infecciosas por vía aérea y garantizar el cumplimiento de los procesos de identificación, clasificación, embalaje y envasado, etiquetado y marcado, documentación de las sustancias peligrosas a ser transportadas, organización del envío, obtención de permisos de importación o exportación, notificación del envío al destinatario y gestión de los incidentes que puedan ocurrir durante el transporte.

Que por nota DG-LCSP N° 562/2024, se ha designado al Bioq. Cristhian Rene Oviedo Romero, Encargado de Bioseguridad del Laboratorio Central de Salud Pública, para participar del referido curso.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es el Encargado de Bioseguridad del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Bioq. Cristhian Rene Oviedo Romero**, con C.I.C. N° 3.609.513, Encargado de Bioseguridad del Laboratorio Central de Salud Pública, a participar del **Curso de Certificación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas**, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/st

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas.
2	Organización	OPS/OMS
3	Objetivo	El objetivo de este curso es capacitar y certificar a los expedidores de sustancias infecciosas por vía aérea.
4	Fecha de realización	24/10/2024-25/10/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá – Panamá
6	Lugar de hospedaje	Pendiente
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Cristhian Rene Oviedo Romero
2	Cédula de identidad civil N°	3609513
3	Cargo	Bioquímico
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Laboratorio Central de Salud Pública-Dpto. Virología (Avda. Venezuela y Tte. Escurra)
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	financiado por la Organización Panamericana de la Salud
3	Costo de Pasaje	financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4	Costo de Viático	financiado por la Organización Panamericana de la Salud
5	Costo de refuerzo de viático	financiado por la Organización Panamericana de la Salud
6	Costo total del viaje	financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Encargado de Bioseguridad del Departamento de Virología.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Profesional de laboratorio
3	Resolución que autoriza el viaje	Pendiente
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

Cristhian R. Oviedo R.
 Bioquímico
 Reg. Prof. N° 3.239



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 602 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL CURSO DE CERTIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota PRY/5/08 (8616-24), registrada como expediente SIMESE N° 188.690/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del Curso de Certificación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del curso capacitar y certificar a los expedidores de sustancias infecciosas por vía aérea y garantizar el cumplimiento de los procesos de identificación, clasificación, embalaje y envasado, etiquetado y marcado, documentación de las sustancias peligrosas a ser transportadas, organización del envío, obtención de permisos de importación o exportación, notificación del envío al destinatario y gestión de los incidentes que puedan ocurrir durante el transporte.

Que por nota DG-LCSP N° 562/2024, se ha designado al Bioq. Pablo Pratt Santacruz, Encargado del Laboratorio BSL-3 del Laboratorio Central de Salud Pública, para participar del referido curso.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable debido a que es el Encargado del Laboratorio BSL-3 del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Bioq. Pablo Pratt Santacruz**, con C.I.C. N° 2.910.841, Encargado del Laboratorio BSL-3 del Laboratorio Central de Salud Pública, a participar del **Curso de Certificación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas**, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

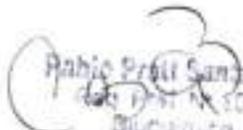
DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/s/

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Curso sobre transporte seguro de muestras biológicas
2	Organización	OPS
3	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Familiarizar con las normativas y regulaciones internacionales sobre el transporte seguro de muestras biológicas, incluyendo requisitos de embalaje y documentación. Recibir instrucción sobre prácticas seguras para la minimización de riesgos biológicos durante la manipulación, embalaje y transporte de muestras, así como la identificación de riesgos potenciales. Recibir capacitación en gestión de incidentes y emergencias relacionados con el transporte de muestras infecciosas, incluyendo procedimientos de actuación ante derrames o exposiciones accidentales.
4	Fecha de realización	24 y 25 de octubre
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de Panamá / Panamá
6	Lugar de hospedaje	Definido por la Organización Panamericana de la Salud
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Pablo Pratt Santacruz
2	Cédula de identidad civil N°	2.910.841
3	Cargo	Bioquímico – Comité de Bioseguridad y Encargado del BSL3
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Laboratorio Central de Salud Pública
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Designado por la Organización Panamericana de la Salud
3	Costo de Pasaje	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4	Costo de Viático	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
5	Costo de refuerzo de viático	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
6	Costo total del viaje	Financiado por la Organización Panamericana de la Salud
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Trabajo en el Laboratorio de Referencia en el país
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante en representación del Ministerio de Salud Pública
3	Resolución que autoriza el viaje	En proceso
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


 Pablo Pratt Santacruz
 Cédula de Identidad N° 2.910.841
 Bioquímico



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por indicación de la Señora Ministra se ha designado a la Lic. Lourdes Raquel Drews Solaeche, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, para participar de dicha actividad.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar a la Lic. Lourdes Raquel Drews Solaeche, con C.I.C. N° 1.935.654, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Lily Bm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Conectando a las Américas lanzamiento de la Ruta Panamericana de Salud Digital 3era Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS y los países de la Región.
4. Fecha de realización	22 al 25 de octubre 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá, Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lourdes Drews Solache
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.935.654
3. Cargo	Directora General
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 21 de octubre 2024 Retorno: 26 de octubre 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


 LIC. LOURDES RAQUEL DREWS SOLACHE
 DIRECTORA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.P. Y I.S.



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por indicación de la Señora Ministra, se ha designado al Lic. Ariel Peralta, Director de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, para participar de la referida actividad.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Ariel Peralta**, con C.I.C. N° 1.213.418, Director de Sistemas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

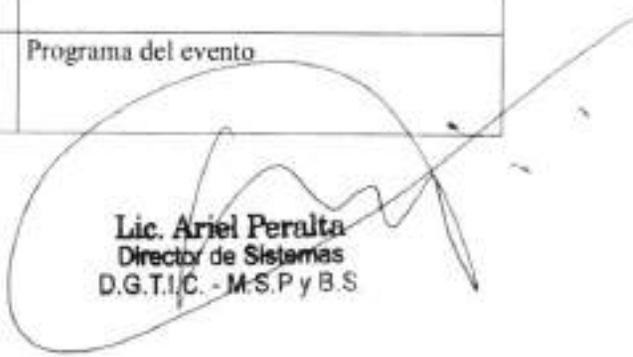


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Aub/ibm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Conectando a las Américas lanzamiento de la Ruta Panamericana de Salud Digital 3era Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS y los países de la Región.
4. Fecha de realización	22 al 25 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá, Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lic. Ariel Peralta
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.213.418
3. Cargo	Director
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 21 de octubre 2024 Retorno: 26 de octubre 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


Lic. Ariel Peralta
 Director de Sistemas
 D.G.T.I/C. - M.S.P y B.S



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por indicación de la Señora Ministra se ha designado al Lic. Miguel Villalba, Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, para participar de dicha actividad.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Miguel Villalba**, con C.I.C. N° 5.222.465, Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

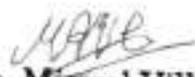
Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

Aab/lbm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Conectando a las Américas lanzamiento de la Ruta Panamericana de Salud Digital 3era Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS y los países de la Región.
4. Fecha de realización	22 al 25 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá, Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lic. Miguel Villalba
2. Cédula de Identidad Civil N°	5.222.465
3. Cargo	Líder/Informático
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 21 de octubre 2024 Retorno: 26 de octubre 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


Lic. Miguel Villalba
 Desarrollador
 Dirección de Sistemas
 D.G.T.I.C. - M.S.P y B.S.



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por indicación de la Señora Ministra se ha designado al Ing. Samuel Montiel, Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, para participar de dicha actividad.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario en la referida reunión es indispensable, debido a que es Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al Ing. Samuel Montiel, con C.I.C. N° 3.378.330, Desarrollador de la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



Abt./lbm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Conectando a las Américas lanzamiento de la Ruta Panamericana de Salud Digital 3era Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS y los países de la Región.
4. Fecha de realización	22 al 25 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá, Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Ing. Samuel Montiel
2. Cédula de Identidad Civil N°	3.378.330
3. Cargo	Informático
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas/Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 21 de octubre 2024 Retorno: 26 de octubre 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento


Ing. Samuel Montiel
 Desarrollador
 Dirección de Sistemas
 D.G.T.I.C. - M.S.P y B.S.



POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por nota TM N° 73/2024, se ha designado al Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud, dependiente de la Dirección de Telemedicina, para participar de dicha actividad.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud, dependiente de la Dirección de Telemedicina.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar al **Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz**, con C.I.C. N° 1.769.156, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud, dependiente de la Dirección de Telemedicina, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º. Comunicar a quienes correspondía y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

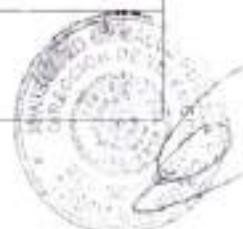


Aaly/bm

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL

1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Conectando a las Américas lanzamiento de la Ruta Panamericana de Salud Digital 3era Conectación Regional
2. Organización	OPS/BID
3. Objetivo	Es una iniciativa destinada a posibilitar salud conectada para todas las personas en América Latina y el Caribe por el BID, la OPS y los países de la Región.
4. Fecha de realización	22 al 25 de octubre de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá, Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Ing. Gualberto Benitez Ruiz Diaz
2. Cédula de Identidad Civil N°	1.769.156
3. Cargo	Jefe Departamento de Tecnología de Información y Comunicación en Salud
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Telemedicina/DGG
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 21 de octubre 2024 Retorno: 26 de octubre 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento





POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO CONECTANDO A LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA RUTA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3ra CONECTATÓN REGIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO:

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 207.069/2024, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), comunican la realización del evento Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal del evento será el lanzamiento oficial de la iniciativa (PH4H). Esto incluye fortalecer el diálogo entre los países para llegar a acuerdos sobre las prioridades de la iniciativa, discutir su gobernanza y la participación del dominio PH4H dentro de la Red Global de Certificación en Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (GDHCN, por sus siglas en inglés). Durante el evento se llevará a cabo la 3ra Conectatón Regional, centrada en establecer las condiciones técnicas necesarias para alcanzar la interoperabilidad transfronteriza en la región.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 595/2024, se ha designado al Lic. Diego Ramón Revolero Santacruz, Jefe del Departamento de Subsistemas de Información del PAI, para participar de dicha actividad

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Jefe del Departamento de Subsistemas de Información del PAI.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Autorizar al Lic. **Diego Ramón Revolero Santacruz**, con C.I.C. N° 4.275.553, Jefe del Departamento de Subsistemas de Información del PAI, a participar del evento **Conectando a las Américas: Lanzamiento de la Ruta Panamericana para la Salud Digital (PH4H) y 3ra Conectatón Regional**, a llevarse a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



Aab/lbr

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	CONECTANDO LAS AMÉRICAS: LANZAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA PARA LA SALUD DIGITAL (PH4H) Y 3RA CONECTATÓN REGIONAL.
2	Organización	OPS/BID
3	Objetivo	FORTALECER LAS CAPACIDADES NACIONALES EN 3 EJES TEMÁTICOS "PERSONAS Y GOBERNANZA" (REGLAS DE TRANSITO DE LA PH4H), "INICIATIVAS ESTRATÉGICAS" (VEHÍCULOS DE LA PH4H) Y LA 3A CONECTATÓN REGIONAL (CARRILES DE LA PH4H). ESTABLECER LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y EL ENFOQUE TÉCNICO DE LA PH4H
4	Fecha de realización	22 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024
5	Lugar (ciudad/país)	BOGOTÁ - COLOMBIA
6	Lugar de hospedaje	BOGOTÁ
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	DIEGO RAMÓN REVOLERO SANTACRUZ
2	Cédula de identidad civil N°	4.275.553
3	Cargo	JEFE DPTO. SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 21 DE OCTUBRE Retorno: 26 DE OCTUBRE
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	JEFE DPTO. SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN  Diego Revolero Jefe Dpto. Subsistema de Información

00003

		Certificados Digitales de Inmunización Transfronterizos Emisión y validación transfronteriza de certificados digitales de inmunización contra enfermedades que se pueden prevenir con una vacuna.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. : Aun no contamos con la agenda.		


 Dr. Diego J. González

00002